



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- COPA TELMEX TELCEL es un torneo a nivel nacional en el cual pueden participar todas las ligas y los equipos de fútbol amateur que obtengan su registro conforme a lo dispuesto en la convocatoria varonil, femenil y juvenil según el caso y cumplan lo establecido en el presente documento y sus anexos.

Artículo 2.- El presente documento será observado por todos los participantes y aplicado por las autoridades mencionadas en el Artículo 3 durante el desarrollo del Torneo **“COPA TELMEX TELCEL 2025”**

Artículo 3.- La interpretación y aplicación de este documento corresponderá a las autoridades mencionadas a continuación:

En la Fase Colectiva y Fase Estatal:

- a) Operador del estado designado por el Comité Organizador de COPA TELMEX TELCEL.
- b) Director del Instituto Estatal del Deporte de cada entidad federativa.
- c) Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL.

En la Fase Nacional:

- a) Comité Organizador COPA TELMEX.
- b) Operador del estado designado por el Comité Organizador de COPA TELMEX TELCEL.

Artículo 4.- Este documento aplica para la rama varonil y femenil, así como para la categoría juvenil rama varonil, utilizándose de manera indistinta el término de jugadores para mujeres u hombres, según corresponda.

Artículo 5.- Estarán sujetos a este documento todos aquellos que intervengan o participen en la realización de la COPA TELMEX TELCEL 2025 incluyendo Directores de Institutos, Presidentes de Asociación, Coordinadores estatales, Operadores, Directivos, Representantes o Dueños de equipos, Cuerpo Técnico, Médicos Utileros y Jugadores y/o cualquier otra persona que tenga relación con los equipos participantes.

Artículo 6.- Durante la realización de este torneo, se aplicarán las reglas de juego aprobadas por el International Football Association Board (FIFA).

Artículo 7.- Para efectos del presente documento se denominará a la Asociación Estatal de Fútbol Aficionado, al Instituto Estatal de Deporte o el Operador Externo designado por el Comité Organizador de COPA TELMEX TELCEL responsable de la organización y operación de COPA TELMEX TELCEL 2025 como la Autoridad Deportiva Responsable.

Artículo 8.- Los equipos y jugadores de la rama varonil y de la categoría juvenil participantes en el torneo **“COPA TELMEX TELCEL 2025”** no deberán pertenecer o haber pertenecido, estar o haber estado registrado en equipos profesionales de acuerdo con lo establecido en la convocatoria; en caso de ser así, serán excluidos del torneo automáticamente.

Si un equipo tuviera registrados jugadores contraviniendo las bases de este torneo, será retirado del mismo, además de ser inhabilitados y sancionados (jugador (es) y/o equipo), según dictamine el Comité Organizador y/o la Comisión Disciplinaria.



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

CAPITULO SEGUNDO ENTIDADES PARTICIPANTES

Artículo 9.- Sólo podrán participar en el torneo, los estados o entidades educativas que cumplan con los objetivos marcados en el convenio de colaboración COPA TELMEX TELCEL 2025, debiendo informar oportunamente al Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL la cantidad de equipos participantes, sistema de eliminación y fechas de las etapas subsecuentes, apegándose en todo momento al calendario establecido por el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL (Anexo 1).

Artículo 10.- Las ligas y los equipos deberán inscribirse en línea o presentando su documentación completa a la Autoridad Deportiva Responsable dentro del periodo señalado y conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria y en el presente documento.

En caso de que la liga y los equipos opten por la inscripción directa en línea, será obligación de éstas, informar a la Autoridad Deportiva Responsable de su estado que se inscribió directamente en la plataforma para que éste pueda verificarlo y validarlo.

CAPITULO TERCERO PAGO DE INSCRIPCIÓN

Artículo 11.- Será facultad de la Autoridad Deportiva Responsable cobrar, por concepto de inscripción, la cantidad de hasta \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) por equipo.

CAPÍTULO CUARTO REGISTRO DE EQUIPOS Y DE JUGADORES

Artículo 12.- Para la rama varonil y femenil, así como para la categoría juvenil, al momento de su registro, los equipos deberán presentar una inscripción de máximo 35 jugadores, director técnico y auxiliar técnico, acompañando una fotografía reciente de cada uno de ellos, de frente y con el rostro descubierto.

Es obligatorio que en los datos de registro de cada uno de los jugadores se anote nombre completo, fecha de nacimiento completa, Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electrónico.

Artículo 13.- Podrán inscribirse en este torneo todos (as) los (as) jugadores (as) que así lo deseen, siempre y cuando cumplan con las siguientes disposiciones marcadas en cada categoría:

RAMA VARONIL LIBRE

- Los equipos estarán conformados por un mínimo de 16 jugadores y hasta 35 jugadores y dos personas de cuerpo técnico.
- Podrán participar jugadores que hayan nacido en 2007 o años anteriores.
- No podrán participar en este torneo aquellos jugadores que hayan sido registrados, que jueguen o hayan jugado en Clubes Profesionales (sub-17 y sub-20, Tercera División, Segunda División, Liga de Ascenso, Primera División Profesional, Copa MX, Liga MX y Expansión MX, entre otros de carácter profesional).
- No podrán participar jugadores con reasunción, exprofesionales y/o profesionales.



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

- e. No podrán participar equipos de Fuerzas Básicas de los equipos profesionales afiliados a la FEMEXFUT. Sí podrán participar las escuelas filiales de los equipos profesionales.
- f. Es obligatorio que todos los participantes desde la Fase Colectiva y Fase Estatal cuenten con un seguro de gastos médicos y lesiones (ya sea público o privado) con cobertura en caso de algún accidente durante los partidos y los traslados a los mismos, pudiendo ser éste el seguro de la FEMEXFUT u otro equivalente.

RAMA FEMENIL LIBRE

- a. Los equipos estarán conformados por un mínimo de 16 jugadoras y hasta 35 jugadoras y dos personas de cuerpo técnico.
- b. Podrán participar jugadoras que hayan nacido en 2011 o años anteriores.
- c. Solo podrán ser registradas dos jugadoras de Selección Nacional, entendiéndose por seleccionada nacional todas aquellas futbolistas que hayan sido registradas en una competencia oficial FIFA o CONCACAF; concretamente eliminatorias, mundiales, juegos panamericanos y juegos olímpicos de las categorías sub-17, sub-20, sub-23 y selección mayor en los años 2023, 2024 y 2025.
- d. No podrán participar equipos de Fuerzas Básicas de los equipos profesionales afiliados a la FEMEXFUT. Sí podrán participar las escuelas filiales de los equipos profesionales.
- e. Es obligatorio que todas las participantes desde la Fase Colectiva y Fase Estatal cuenten con un seguro de gastos médicos y lesiones (ya sea público o privado) con cobertura en caso de algún accidente durante los partidos y los traslados a los mismos, pudiendo ser éste el seguro de la FEMEXFUT u otro equivalente.

CATEGORÍA JUVENIL VARONIL

- a. Los equipos estarán conformados por un mínimo de 16 jugadores y hasta 35 jugadores y dos personas de cuerpo técnico.
- b. Podrán participar jugadores nacidos entre los años 2008 y 2010.
- c. No podrán participar en este torneo aquellos jugadores que hayan sido registrados, que jueguen o hayan jugado en Clubes Profesionales (sub-17 y sub-20, Tercera División, Segunda División, Liga de Ascenso, Primera División Profesional, Copa MX, Liga MX y Expansión MX, entre otros de carácter profesional).
- d. No podrán participar jugadores con reasunción, exprofesionales y/o profesionales.
- e. No podrán participar equipos de Fuerzas Básicas de los equipos profesionales afiliados a la FEMEXFUT. Sí podrán participar las escuelas filiales de los equipos profesionales.
- f. Es obligatorio que todos los participantes desde la Fase Colectiva y Fase Estatal cuenten con un seguro de gastos médicos y lesiones (ya sea público o privado) con cobertura en caso de algún accidente durante los partidos y los traslados a los mismos, pudiendo ser éste el seguro de la FEMEXFUT u otro equivalente.

Artículo 14.- Junto con la inscripción en línea o que se presente a la Autoridad Deportiva Responsable, para su registro, los equipos deberán acreditar la información solicitada en el Artículo 12 ante la Autoridad Deportiva Responsable estatal, presentando original y/o copia legible de alguno de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento
- Pasaporte vigente
- Documento donde conste la C. U. R. P. (Clave Única de Registro de Población).
- En el caso de mayores de edad, Credencial para votar con fotografía (documento emitido por el Instituto Nacional Electoral I. N. E.)
- Cartilla del Servicio Militar Nacional – precartilla o cartilla liberada –.



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

- Documento que avale que el jugador y/o participante cuenta con un seguro de gastos médicos que cubra lesiones deportivas, el cual puede ser el que otorga el Sector Amateur a través de la afiliación o de alguna institución pública o privada.

En el caso de menores de edad se identificarán con algún documento oficial o escolar extendido por la autoridad competente que contenga fotografía cancelada con el sello de la institución. Además, deben acompañar copia de su acta de nacimiento. Adicionalmente deberán presentar carta de consentimiento en donde su padre o tutor autoriza su participación en la COPA TELMEX TELCEL 2025. (Anexo 2).

Todos los integrantes de los equipos participantes de manera obligatoria deberán contar con un seguro de gastos médicos (ya sea público o privado) que cubra lesiones deportivas cuya cobertura aplica en caso de algún accidente durante los partidos y los traslados a los mismos, pudiendo adquirir el seguro de gastos médicos que otorga la Femexfut a través de las Asociaciones Estatales del Sector Amateur al adquirir la afiliación con este beneficio; en caso de omisión, el participante se hará cargo de todos los gastos médicos que procedan, deslindando de cualquier responsabilidad a Fundación TELMEX-TELCEL, Grupo Carso, Instituto TELMEX del Deporte, COPA TELMEX TELCEL, patrocinadores del torneo, Plataforma Sports S. C., empresas filiales y subsidiarias, Autoridades Estatales y a la Autoridad Deportiva Responsable, así como a sus empleados y funcionarios.

Artículo 15.- Todos los participantes deben exhibir documentos oficiales de identificación.

Artículo 16.- La Autoridad Deportiva Responsable en la Fase Colectiva, una vez cerciorado y habiendo cotejado los documentos a que se refieren en los artículos anteriores, formará un expediente y extenderá a cada uno de los miembros del equipo un carnet de acreditación.

CAPÍTULO QUINTO FASES Y SISTEMA DE COMPETENCIA

Artículo 17.- El Torneo COPA TELMEX TELCEL 2025 comprende tres fases:

- a. Fase Colectiva
- b. Fase Estatal
- c. Fase Nacional

Artículo 18.- Fase Colectiva. Participan todas aquellas ligas y equipos que:

1. Hayan realizado su inscripción en línea o entregado su cédula físicamente a la Autoridad Deportiva Responsable, en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria y en este reglamento.
2. Cumplan lo establecido en los reglamentos emitidos por el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL.

En la Fase Colectiva un mismo jugador puede participar en máximo tres equipos. Si la Autoridad Deportiva Responsable identifica que un jugador está participando en más, este participante quedará inhabilitado y todos los equipos involucrados serán sancionados por una alineación indebida de acuerdo con lo establecido en el Reglamento; en caso de reincidencia de algún equipo, éste será expulsado del torneo.

Artículo 19.- Sistema de competencia de la Eliminatoria Colectiva. Será organizada y coordinada por la Autoridad Deportiva Responsable.



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

Artículo 20.- Fechas para realizar la eliminatoria de la Fase Colectiva:

Rama Varonil, Femenil y categoría Juvenil.

Del 14 de abril al 3 de agosto de 2025 (Ver calendario, anexo 1)

La fecha de inicio de esta eliminatoria podrá sufrir variación dependiendo del número de equipos que participen en cada estado, en este caso, la Autoridad Deportiva Responsable, correspondiente a cada estado, deberá solicitar y obtener un cambio de la fecha por escrito del Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL ya que los equipos que participarán en la siguiente fase se deberán reportar a más tardar el 4 de agosto de 2025.

Artículo 21.- Validación de equipos para la siguiente fase. Para que el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL haga válida la Fase Colectiva, la Autoridad Deportiva Responsable deberá entregar y confirmar la recepción de los siguientes documentos con la Dirección de Operaciones del Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL.

1. Todas y cada una de las inscripciones en el sistema de captura de las ligas y los equipos que participaron en esta eliminatoria.
2. Memoria técnica de cada uno de los encuentros de todos los equipos que participaron en la Fase Colectiva, la cual debe contener como mínimo, la siguiente información: calendario, rol de juegos con resultados y cédula arbitral (anexo 3).

La entrega de esta información deberá realizarse a más tardar a los 8 días de haber concluido el último partido de esta eliminatoria o más tardar el 4 de agosto de 2025 para la rama femenil y varonil, así como para la categoría juvenil.

Artículo 22.- Fase Estatal. A partir de la Fase Estatal, todos los equipos (todas las ramas y categorías) deberán estar conformados por 20 jugadores quienes debieron haber estado registrados en el equipo y avalados por el Comité Organizador previamente en la Fase Colectiva (19 jugadores de campo y un portero), siendo 16 jugadores únicamente los que se deben presentar para jugar en cada encuentro de la Fase Estatal ya que el Comité Organizador otorgará por equipo 15 uniformes (playera, short y tubo de media) para jugadores de campo, 1 portero y dos personas de cuerpo técnico, en esta eliminatoria participan todos aquellos equipos en los que:

1. La Autoridad Deportiva Responsable de la entidad a la que pertenecen hayan cumplido en tiempo y forma con la documentación establecida en el Artículo 21 del presente reglamento.
2. Todos los integrantes de los equipos participantes de manera obligatoria deberán contar con un seguro de gastos médicos (ya sea público o privado) que cubra lesiones deportivas cuya cobertura aplica en caso de algún accidente durante los partidos y los traslados a los mismos; pudiendo adquirir el seguro de gastos médicos que otorga la Femexfut a través de las Asociaciones Estatales del Sector Amateur al adquirir la afiliación con este beneficio, en caso de omisión el participante se hará cargo de todos los gastos médicos que procedan, deslindando de cualquier responsabilidad a Fundación TELMEX. TELMEX, Grupo Carso, Instituto TELMEX del Deporte, COPA TELMEX TELCEL, patrocinadores del torneo, Plataforma Sports S. C., empresas filiales y subsidiarias, Autoridades estatales y a la Autoridad Deportiva Responsable, así como a sus empleados y funcionarios.
3. El Director Técnico del equipo deberá presentar ante la Autoridad Deportiva Responsable la lista de los integrantes del equipo (20 jugadores y 2 de cuerpo técnico) que participarán en la Fase Estatal. Esta lista debe elaborarse con base en el documento de inscripción que está en el sistema y que la liga, el equipo o la Autoridad Deportiva Responsable capturaron y que participó en la Fase Colectiva y deberá estar avalador por sello y firma de la



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

Autoridad Deportiva Responsable. Tal y como se registren los jugadores en esta lista será el número de la playera con la que deberán jugar.

El equipo en la Fase Estatal deberá estar conformado por 20 jugadores (19 jugadores de campo y un portero), siendo 16 jugadores únicamente los que se deben presentar para jugar en cada encuentro y dos personas de Cuerpo Técnico. (Anexo 4).

El costo de los trámites que se deban realizar para la obtención de los documentos y seguros antes descritos correrá por cuenta de cada equipo y será gestionado por ellos mismos directamente o a través de la Asociación Estatal a la que pertenezcan.

En la Fase Estatal los jugadores solo podrán ser registrados en un equipo. Si la Autoridad Deportiva Responsable identifica que un jugador está participando en dos equipos o más, este participante quedará inhabilitado y todos los equipos involucrados serán sancionados por una alineación indebida de acuerdo con lo establecido en el Reglamento; en caso de reincidencia de algún equipo, éste será expulsado del torneo.

Artículo 23.- Sistema de Competencia de la Fase Estatal. Será organizada y coordinada por la Autoridad Deportiva Responsable en coordinación y avalada por el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL con previa notificación al Comité Organizador de entre 10 y 15 días antes del inicio de esta Fase.

Artículo 24.- Fechas para realizar la eliminatoria de la Fase Estatal

Rama varonil, femenino y categoría juvenil
Del 18 de agosto al 19 de octubre de 2025.

Artículo 25.- Validación de equipos para la siguiente Fase (de la Estatal a la Nacional). Para que el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL haga válida la eliminatoria de la Fase Estatal, la Autoridad Deportiva Responsable deberá entregar y confirmar la recepción de los siguientes documentos con la Dirección de Operaciones del Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL:

1. Memoria Técnica de cada uno de los encuentros de todos los equipos que participaron en la Fase Estatal, la cual debe contener como mínimo la siguiente información: calendario, rol de juegos con resultados de cada partido y cédula arbitral (anexo 3).
2. Nombre del equipo campeón estatal (juvenil, varonil y femenino), la cédula del equipo debe estar en el sistema de inscripción desde la Fase Colectiva, deberá tener todos los datos solicitados y fotografías legibles a color tamaño infantil y recientes de cada uno de los participantes (Equipo que no cumpla con estos requisitos no se realizarán sus gafetes de registro y por lo tanto no podrán participar en esta fase).

La entrega de esta información deberá realizarse a más tardar a los 8 días de haber concluido el último partido de la fase o antes del 20 de octubre para las ramas femenino, varonil y categoría juvenil.

Artículo 26.- Fase Nacional. Participan todos los aquellos equipos en los que:

1. La Autoridad Deportiva Responsable de la entidad a la que pertenecen hayan cumplido en tiempo y forma con la documentación establecida en el artículo 25 del presente documento.



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

2. Todos los integrantes de los equipos participantes de manera obligatoria deberán contar con un seguro de gastos médicos (ya sea público o privado) que cubra lesiones deportivas cuya cobertura aplica en caso de algún accidente durante los partidos y los traslados a los mismos; pudiendo adquirir el seguro de gastos médicos que otorga la Femexfut a través de las Asociaciones Estatales del Sector Amateur al adquirir la afiliación con este beneficio, en caso de omisión el participante se hará cargo de todos los gastos médicos que procedan, deslindando de cualquier responsabilidad a Fundación TELMEX. TELMEX, Grupo Carso, Instituto TELMEX del Deporte, COPA TELMEX TELCEL, patrocinadores del torneo, Plataforma Sports S. C., empresas filiales y subsidiarias, Autoridades estatales y a la Autoridad Deportiva Responsable, así como a sus empleados y funcionarios.
3. La conformación del equipo que participará en la Fase Nacional es de 15 jugadores de campo, 1 portero y 2 personas de Cuerpo Técnico, mismos que deben estar en el Anexo 4 presentado en la Fase Estatal a la Autoridad Deportiva Responsable. El Comité Organizador sólo dará hospedaje y alimentos a 18 personas por equipo (16 jugadores y 2 de Cuerpo Técnico).
4. La Autoridad Deportiva Responsable también contará con el beneficio de hospedaje y alimentos para una persona durante la Fase Nacional, debiendo acudir de manera obligatoria para tratar temas relacionados con el (los) equipo (s) durante la competencia. De no poder acudir de manera personal, deberá nombrar mediante escrito enviado a la Dirección de Operación un representante para que pueda llevar a cabo las actividades y gestiones que sean necesarias durante la participación de los equipos en esta Fase.

El costo de los trámites que se deban realizar para la obtención de los documentos y seguros antes descritos correrá por cuenta de cada equipo y será gestionado por ellos mismos directamente o a través de la Asociación a la que pertenezcan.

El Comité Organizador buscará el acercamiento con los Institutos Estatales del deporte para que estos provean el transporte a los equipos calificados a esta fase, mediante la firma de un convenio; en caso de que el Instituto del Deporte no provea el transporte, será responsabilidad del equipo trasladarse a la sede de la Fase Nacional y hacerse cargo de sus traslados internos. La solicitud al Instituto Estatal del Deporte del transporte a la Fase Nacional será responsabilidad de la Autoridad Deportiva Responsable, debiendo informar oportunamente al Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL y a los equipos la respuesta recibida.

Artículo 27.- Sistema de Competencia de la Fase Nacional. Participan sólo los campeones de cada rama de cada entidad.

El sistema de competencia será dado a conocer durante la reunión técnica que se realiza previo al inicio de esta Fase del torneo.

Artículo 28.- A partir de la Fase Nacional el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL nombrará las diferentes comisiones que regirán el torneo.

Dichas comisiones establecerán las sanciones deportivas o administrativas que reporten los Árbitros, Comisarios y/o Comité Organizador antes, durante y después de cada partido.

Artículo 29.- Fechas para realizar la eliminatoria de la Fase Nacional. Será dado a conocer a la Autoridad Deportiva Responsable con anticipación en el entendido que ésta podrá ser del 26 de octubre al 1 de noviembre para la rama femenil y categoría juvenil y para la rama varonil del 2 al 7 de noviembre.



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

CAPITULO SEXTO JUGADORES, CUERPO TÉCNICO Y ÁRBITROS.

Artículo 30.- Para su inscripción y participación en la COPA TELMEX TELCEL, los participantes deberán cumplir lo establecido en las bases de la convocatoria y en los reglamentos de **"COPA TELMEX TELCEL 2025"**.

Durante el desarrollo del torneo deberán observar un buen comportamiento, disciplina, deportivismo y respeto al Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL, los entrenadores, adversarios, Árbitros, Comisarios, empleados, compañeros y público en general.

Para la Fase Nacional se entregarán las credenciales de participación expedidas por el Comité Organizador.

Artículo 31.- A partir de la Fase Estatal será obligatorio presentar al árbitro , 10 minutos antes del partido, el documento de identificación que haya estipulado la Autoridad Deportiva Responsable para la eliminatoria estatal en la junta previa, de lo contrario el partido no se realizará y se le considerará al equipo infractor como no comparecencia.

Artículo 32.- Árbitros. Para las Fases Colectiva y Estatal será facultad de la Autoridad Deportiva Responsable realizar la designación de Árbitros para cada uno de los encuentros de COPA TELMEX TELCEL 2025.

Para la Fase Nacional, será facultad del Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL realizar la asignación de Árbitros para cada uno de los encuentros de COPA TELMEX TELCEL 2025.

CAPÍTULO SÉPTIMO UNIFORMES Y BALONES

Artículo 33.- Durante la Fase Colectiva los equipos usarán el uniforme que hubieran registrado ante la Autoridad Deportiva Responsable.

Así también durante esta Fase, cada equipo usará sus propios balones, para ello será obligación del capitán del equipo en cada encuentro por lo menos un balón del número cinco, en buenas condiciones y apto para jugar con él.

Artículo 34.- Para las Fases Estatal y Nacional, la Autoridad Deportiva Responsable de cada estado recibirá del Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL los uniformes (playera, short y tubo de media) y balones para cada uno de los equipos participantes.

Todos los integrantes de los equipos deberán utilizar sólo los uniformes mencionados en el párrafo anterior en todos los encuentros de COPA TELMEX TELCEL 2025.

Playera, short y tubo de media deberán ser portados en su totalidad por todos los integrantes del equipo incluyendo Cuerpo Técnico y jugadores de banca.

Todos los integrantes del equipo deberán tener puesto el uniforme desde 10 minutos antes de iniciar el encuentro y hasta el silbatazo final.



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

Si se comprueba que algún integrante del equipo (incluyendo cuerpo técnico) no utiliza el uniforme será sancionado de acuerdo con el Catálogo de Sanciones.

Ningún equipo podrá alterar o mutilar estos uniformes, tampoco se podrán agregar nombres, sobrenombres, apellidos o publicidad, entre otros.

Todo equipo que viole esta disposición será sancionado por la Comisión correspondiente.

Artículo 35.- Durante los encuentros de las Fases Estatal y Nacional sólo podrán utilizarse los balones oficiales otorgados por el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL, será responsabilidad del representante de cada equipo presentar, antes del encuentro al árbitro y al Comisario los balones oficiales.

CAPÍTULO OCTAVO CAMPOS O CANCHAS

Artículo 36.- Durante la Fase Colectiva los partidos se realizarán en los campos o canchas que señale la Autoridad Deportiva Responsable.

Artículo 37.- Para las Fases Estatal y Nacional, los partidos se realizarán en los campos o canchas autorizados por el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL, siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:

1. Totalmente empastados.
2. Libre de publicidad estática
3. Cercada con malla ciclónica por los cuatro costados.
4. De preferencia y para comodidad del público, con tribunas.
5. Los días de juego, 20 minutos antes del inicio del encuentro, la cancha deberá estar totalmente libre de uso, debidamente delimitada y con banderas en las esquinas, con red en las porterías debidamente colocadas y en general, en condiciones de juego. Así también deberá estar colocada la publicidad de COPA TELMEX TELCEL 2025 autorizada por el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL (la publicidad deberá colocarse en un lugar visible, que no interfiera con la visibilidad de los equipos medios de comunicación y público).
6. Así también, los días de juego se deberá contar con cuerpo médico (una ambulancia y médicos certificados suficientes y necesarios para atender una emergencia).
7. Resguardo de seguridad pública local.

Los partidos de la Fase Nacional sólo podrán jugarse en campos o canchas autorizadas previamente por el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL.

CAPÍTULO NOVENO DE LOS PARTIDOS

Artículo 38.- Inicio del partido. Los equipos deberán estar presente en el terreno de juego al menos 10 minutos antes de la hora oficial del inicio del partido.

A la hora fijada para el inicio del encuentro, el árbitro dará la señal de comenzar, si transcurridos 10 minutos uno de los equipos no hubiese comparecido o lo hiciera con un número de jugadores inferior a 7 (siete), el árbitro procederá



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

a retirarse e informará de los hechos acontecidos en el acta de juego para que el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL dictamine lo procedente.

El partido podrá dar inicio con un mínimo de siete jugadores por equipo, pudiendo completarse el número de once jugadores únicamente durante el desarrollo del primer tiempo. Una vez finalizado el primer tiempo el equipo que no haya completado su número de jugadores deberá terminarlo con los que finalizó el primer tiempo.

Artículo 39.- Tiempo de Tolerancia. Los equipos tendrán como máximo 10 minutos de tolerancia después de la hora oficial del inicio del partido para presentarse uniformados y listos para el inicio del encuentro.

Esta tolerancia deberá ser solicitada al árbitro y comunicada al capitán del otro equipo en los términos del párrafo anterior.

Artículo 40.- Retiro o Incomparecencia. Se considerará como incomparecencia de un equipo lo siguiente:

1. Contar con menos de siete jugadores.
2. Que el equipo no se presente al terreno de juego.
3. Que sus jugadores no se presenten con la playera, short y tubo de media proporcionado por el Comité Organizador.
4. Que sus jugadores no presenten el documento de identificación previamente establecido por la Autoridad Deportiva responsable en la junta previa.

En todos estos casos serán tomadas en consideración los casos fortuitos o causas de fuerza mayor plenamente comprobadas (a excepción del punto dos este artículo).

Aquellos jugadores que voluntariamente se retiren del campo de juego cuando el partido haya comenzado o bien no se presenten y por lo mismo el partido no se pueda realizar, serán expulsados del torneo y no podrán participar en ediciones futuras, según Dictamine el Comité Organizador y/o la Comisión Disciplinaria.

Todo equipo infractor por incomparecencia perderá el partido correspondiente por tres goles contra cero.

Artículo 41.- Cancelación o suspensión de encuentros por caso fortuito o causa de fuerza mayor. Durante las Fases Colectiva y Estatal, será facultad de la Autoridad Deportiva Responsable determinar los lineamientos a seguir, en caso de que alguno o algunos de los partidos sean suspendidos o cancelados por caso fortuito o causa de fuerza mayor.

Para la Fase Nacional, será facultad del Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL, determinar los lineamientos a seguir en caso de que alguno o algunos de los partidos sean suspendidos o cancelados por caso fortuito o causa de fuerza mayor.

En todos los casos la decisión que se tome no podrá afectar el calendario establecido en cada fase.

Se entiende por caso fortuito el hecho causado por mero accidente, totalmente imprevisto, sin que medie dolo ni culpa del sujeto.



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

Se entiende por causa de fuerza mayor un acontecimiento inesperado y ajeno a la voluntad humana y que, por lo tanto, no puede preverse ni evitar sus consecuencias.

Artículo 42.- Todos los casos de incomparecencia, fortuitos o de fuerza mayor deberán ser comprobables, ante esta situación, el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL realizará las investigaciones para verificar las causas de la suspensión, cancelación o incomparecencia, emitiendo la resolución que corresponda.

Artículo 43.- El equipo infractor tendrá derecho de justificar su incomparecencia, caso fortuito o causa de fuerza mayor por medio de documentos, en el un plazo que no excederá las 2 horas contadas a partir de la hora señalada para el inicio del encuentro, en el entendido de que el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL tendrá la facultad de establecer la veracidad de los documentos presentados.

Artículo 44.- Si se comprueba que no hubo causa justificada que impidiera presentarse al juego programado, el equipo infractor perderá el partido por marcador 3 goles a cero favorable al equipo contrario, así también deberá rembolsar al Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL, a la Autoridad Deportiva Responsable y al equipo rival, todos los gastos en los que hubieran incurrido para la celebración del encuentro a más tardar 48 hrs. contadas a partir de la hora señalada para el inicio del partido.

Artículo 45.- Los integrantes del equipo infractor que no se presenten a un encuentro serán expulsados del torneo y no podrán participar en ediciones futuras, según dictamine el Comité Organizador y/o a la Comisión Disciplinaria.

Artículo 46.- Para las tres fases del torneo (Colectiva, Estatal y Nacional), los puntos se otorgan de la siguiente manera:

- a. Tres puntos por partido ganado.
- b. Un punto por partido empatado.
- c. Cero puntos por partido perdido.

Artículo 47.- En las tres Fases (Colectiva, Estatal y Nacional), durante los encuentros, sólo podrán permanecer en el área de bancas el personal que esté debidamente acreditado por el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL y que pertenezca al equipo en cuestión, además de que porte completo el uniforme otorgado por el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL.

Cualquier persona ajena al equipo no está facultada para permanecer o visitar el área técnica 5 minutos antes de iniciar el encuentro, una vez ya iniciado el encuentro, durante el medio tiempo y 15 minutos después del silbatazo final.

CAPÍTULO DÉCIMO PERIODO DE JUEGO E INTERVALO DE MEDIO TIEMPO

Artículo 48.- Para los encuentros de COPA TELMEX TELCEL 2025, ramas femenil y varonil y categoría juvenil de las Fases Colectiva, Estatal y Nacional, cada uno de los partidos durará dos tiempos iguales de 45 minutos cada uno, el descanso de medio tiempo durará 15 minutos.

Artículo 49.- Para los encuentros que deban definir un ganador para la siguiente fase del torneo (cuartos de final, semifinal y final), el partido durará dos tiempos iguales de 45 minutos cada uno para las ramas femenil y varonil y la categoría juvenil, el descanso de medio tiempo en los encuentros de todas las ramas durará 15 minutos. En caso de empate en el marcador global los equipos deberán eliminarse a través de tiros desde el punto penal (5 tiros por equipo)



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

si ambos equipos han ejecutado cinco tiros, marcando la misma cantidad de goles o sin marcar ninguno, la ejecución de los tiros deberá continuar en el mismo orden, hasta que un equipo haya marcado un gol más que otro tras lanzar el mismo número de tiros (esta última situación es aplicable para todas las ramas y categorías del torneo).

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO CAMBIOS O SUSTITUCIONES DE JUGADORES DURANTE EL PARTIDO

Artículo 50.- Para las fases Colectiva y Estatal, será facultad de la Autoridad Deportiva Responsable establecer el número de cambios o sustituciones en cada encuentro.

Artículo 51.- Para los encuentros de la Fase Nacional, serán permitidos 5 (cinco) cambios libres, observando los lineamientos establecidos por la International Football Association Board (FIFA).

Para el caso de que un equipo quisiera sustituir al portero y derivado que el Comité Organizador sólo entrega un uniforme de portero, el procedimiento es el siguiente:

- Llenará su papeleta de cambio y entregará al árbitro con nombre y el número del jugador que va a sustituir y entre paréntesis el número del portero.
- El portero entregará su playera al jugador que entrará de cambio y jugará con ella.
- Si el jugador que entro de sustitución llegará a tener una incidencia en el encuentro (gol, amonestación o expulsión), el árbitro la reportará con el número con el que originalmente esta registrado, no con el del portero.

CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO PROTESTAS

Artículo 52.- PROTESTA DEPORTIVA.- Se entenderá como PROTESTA DEPORTIVA a toda aquella inconformidad que se presente al Comité Organizador en la cual algún equipo o sus integrantes obtengan ventaja deportiva contraviniendo lo establecido en el reglamento o en la convocatoria.

Artículo 53.- PROTESTA ADMINISTRATIVA.- Se entenderá como PROTESTA ADMINISTRATIVA a toda aquella informalidad que se presente ante el Comité Organizador en la cual algún equipo o sus integrantes pasen por alto lo establecido en el reglamento o en la convocatoria.

Las protestas serán recibidas antes de iniciar el encuentro o durante el desarrollo del primer tiempo (una vez iniciado el segundo tiempo no se recibirán protestas, salvo que se trate de alguna irregularidad que se tenga con algún jugador de cambio).

Artículo 54.- Para presentar una protesta (deportiva o administrativa) de algún equipo o sus participantes sobre violaciones al reglamento o la convocatoria, se deberá proceder de la siguiente manera:

1. Antes de iniciar el encuentro o durante el descanso de medio tiempo, el capitán del equipo solicitará al Árbitro o al Comisario asignado por COPA TELMEX TELCEL que asiente en el informe arbitral, la protesta que desea presentar.
2. Inmediatamente después de haber finalizado el encuentro, la o las protestas deberán presentarse por escrito al Comisario y/o Coordinador del Torneo Autorizado por el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL. El



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

documento deberá entregarlo el entrenador o capitán del equipo en forma limpia y bien redactada, estableciendo los hechos o motivos de la protesta y la entregará al representante del Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL.

3. Junto con la protesta, deberán entregarse las pruebas necesarias porque, de no hacerlo, quedará a criterio del Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL, dictaminar el fallo.
4. Junto con la protesta se deberá depositar la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) por cada caso o jugador protestado, de no ser así no se dará seguimiento a la protesta. En caso de proceder la protesta se realizará el reembolso de este depósito, en caso contrario ingresará al Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL.

Artículo 55.- Las decisiones del árbitro sobre las reglas del juego durante el desarrollo del partido son inapelables. Por ningún motivo se aceptarán protestas por decisiones arbitrales.

Artículo 56.- Será facultad del Comité Organizador expulsar o inhabilitar del torneo a equipos que reiteradamente protesten hechos sin pruebas o motivos.

CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO DE LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE COMPETENCIA

Artículo 57.- Las infracciones al presente documento derivadas de alineaciones indebidas por mayoría de edad o suplantación de jugadores serán sancionadas DE OFICIO por el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL.

Artículo 58.- Los equipos que alineen o presenten en la banca a integrantes del equipo suspendidos o expulsados del torneo perderán el partido, y según la gravedad del caso, podrán ser descalificados de la competencia.

Es responsabilidad de los equipos buscar siempre estar informados de los dictámenes de la Comisión Disciplinaria; así como llevar el control de sus amonestaciones.

Artículo 59.- El Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL tendrá en todo momento la facultad de realizar las investigaciones que considere necesarias y expulsar a jugadores y/o equipos que no cumplan con los lineamientos y/o reglamentos en cualquier fase del torneo.

CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO DE LOS VIAJES

Artículo 60.- Durante las Fases Colectiva y Estatal los gastos de transporte, alimentación y hospedaje, es decir, cualquier gasto en que incurra el equipo por su participación en el torneo, será a cuenta y costo de cada uno de los equipos participantes.

Artículo 61.- En la Fase Nacional para que un equipo pueda recibir los apoyos de alimentación y hospedaje, la Autoridad Deportiva Responsable, deberá notificar por escrito quien es el equipo campeón estatal, el cual sólo debe viajar con 16 jugadores (un portero y 15 de campo) más dos personas de cuerpo técnico.

La Autoridad Deportiva Responsable deberá hacer llegar al Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL a través de correo electrónico, la lista del equipo contando con su aval.



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

Será responsabilidad de la Autoridad Deportiva Responsable dar seguimiento con el Instituto Estatal del Deporte a fin de obtener el transporte para el traslado de los equipos para la Fase Nacional.

El Comité Organizador buscará el acercamiento con los Institutos Estatales del Deporte para que éstos provean el transporte a los equipos calificados a esta fase mediante la firma de un convenio; en caso de que el Instituto del Deporte no provea el transporte, será responsabilidad del equipo trasladarse a la sede de la Fase Nacional y hacerse cargo de sus traslados internos. La solicitud al Instituto Estatal del Deporte del transporte a la Fase Nacional será responsabilidad de la Autoridad Deportiva Responsable. Debiendo informar oportunamente al Comité Organizador Copa Telmex y a los equipos de la respuesta recibida.

En los traslados, el equipo que viaje no podrá hacerse acompañar de personas ajenas a la plantilla de jugadores y cuerpo técnico. Todos los equipos recibirán apoyo para hospedaje y alimentación de acuerdo con las necesidades de cada caso.

Artículo 62.- Durante los traslados de los equipos, sus integrantes (jugadores y cuerpo técnico) deberán:

1. Guardar absoluta disciplina y respeto a los miembros del Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL.
2. Acatar el Reglamento de viaje de COPA TELMEX TELCEL
3. Firmar el documento de Uso de Imagen, transferencia de datos y Exclusión de responsabilidad.

Artículo 63.- Todos los integrantes de un equipo que viajen para participar en la COPA TELMEX TELCEL aceptan de manera implícita excluir de cualquier responsabilidad a Fundación Telmex Telcel, Grupo Carso, Instituto TELMEX del Deporte, COPA TELMEX TELCEL, patrocinadores del torneo, Plataforma Sports S. C., empresas filiales y subsidiarias, Autoridades Estatales y a la Autoridad Deportiva Responsable, así como a sus empleados y funcionarios, sobre los actos de las personas que participan en el equipo.

Artículo 64.- Todo aquel integrante del equipo que viole estas disposiciones será descalificado del torneo y sus ediciones posteriores.

CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO COMERCIALIZACIÓN, DERECHOS Y USO DE IMAGEN

Artículo 65.- El Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL se reserva el derecho de comercializar durante todas sus etapas a través de todos los medios, presentes y futuros, el Torneo COPA TELMEX TELCEL.

Artículo 66.- La Autoridad Deportiva Responsable tendrá la responsabilidad de resguardar y colocar, de acuerdo con lo establecido en este reglamento, las mantas de publicidad que el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL les haga llegar oportunamente.

Artículo 67.- Cada Autoridad Deportiva Responsable al final de la competencia, será responsable de resguardar y, en caso de que el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL, así lo solicite, devolver el material publicitario al Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL, recurriendo de ser necesario al envío de flete por cobrar a través de cualquier compañía de paquetería.

Los faltantes de mantas serán cubiertos monetariamente por la Autoridad Deportiva Responsable correspondiente.



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

Artículo 68.- El Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL se reserva los derechos de transmisión a través de cualquier medio electrónico, los cuales podrían ser enunciativa mas no limitativamente los siguientes: televisión, radio e internet.

Artículo 69.- Todos los participantes en COPA TELMEX TELCEL aceptan de forma implícita otorgar en forma gratuita y voluntaria el uso y/o explotación de su imagen derivada de su participación dentro de COPA TELMEX TELCEL, a través de videograbaciones, fotografías, o cualquier otro medio impreso o digitalizado, así como el uso de su voz a través de fonograbaciones en cualquier medio de comunicación como: programas de televisión, promocionales difundidos a través de radio, televisión e internet por un lapso indefinido a favor de Fundación Telmex Telcel, Grupo Carso, Instituto TELMEX del Deporte, COPA TELMEX TELCEL, Claro Sports, patrocinadores del torneo, Plataforma Sports S. C.

Artículo 70.- Queda terminantemente prohibido portar publicidad o propaganda diferente a la aprobada por el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL durante los partidos, viajes, concentraciones y actividades relacionadas con el torneo.

Todo equipo que viole esta disposición quedará fuera del torneo.

CAPÍTULO DÉCIMO SEXTO PREMIOS Y TROFEOS

Artículo 71.- Todos los participantes recibirán del Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL un reconocimiento de participación en el Torneo COPA TELMEX TELCEL.

Para recibir dicho reconocimiento será necesario solicitarlo en la página oficial de COPA TELMEX TELCEL www.copatelmextelcel.com

Artículo 72.- El equipo campeón de cada rama y categoría del Torneo recibirá como premio principal el trofeo “**COPA TELMEX TELCEL 2025**”; además de hacerse acreedor a un premio el cual será anunciado oportunamente por el Comité Organizador.

En caso de que el premio sea un viaje, la delegación deberá estar compuesta por un máximo de 18 personas que incluye 16 jugadores y dos personas de Cuerpo Técnico quienes deberán ser las mismas personas que ganaron el campeonato. El costo de la transportación aérea, terrestre, hospedaje y alimentación estará a cargo del Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL.

Artículo 73.- El equipo subcampeón del Torneo recibirá como premio el trofeo de segundo lugar “**COPA TELMEX TELCEL 2025**”.

CAPÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO DISPOSICIONES FINALES

Artículo 74.- Las decisiones tomadas por el Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL son inapelables, finales y vinculantes.



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

Artículo 75.- Toda aquella información que sea enviada al Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL deberá hacerse llegar a:

Periférico Sur 3395 of. 302 Col. Rincón del pedregal, Tlalpan Ciudad de México, CP. 14120

Correo electrónico: otrujillo@plataformasports.com / azuniga@plataformasports.com

Toda la documentación enviada será con atención a: Dirección de Operaciones.

Es obligación de la parte emisora confirmar la correcta recepción de o los documentos enviados.

Artículo 76.- Para todo aquello no previsto en este documento y siempre que no se contrapongan, se aplicaran de manera supletoria las disposiciones relativas contenidas en los distintos reglamentos de COPA TELMEX TELCEL, del Sector Amateur de la FEMEXFUT y de la FIFA.

Artículo 77.- El Comité Organizador COPA TELMEX TELCEL se reserva el derecho de realizar modificaciones al presente documento, con sólo mediar una carta de notificación a la Autoridad Deportiva Responsable de los estados participantes, el cambio o modificación, será válido 1 día natural después de haber sido notificado.

FIN DEL REGLAMENTO.

REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

ANEXO 1 CALENDARIO DEL TORNEO

Enero						
L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero						
L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Marzo						
L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Abril						
L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Mayo						
L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Junio						
L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Julio						
L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Agosto						
L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Septiembre						
L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Octubre						
L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Noviembre						
L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Diciembre						
L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

- Periodo de inscripción (del 2 de enero al 20 de julio)
- Partidos de la Fase Colectiva (del 14 de abril al 3 de agosto)
- Periodo de revisión y trabajo administrativo (del 4 al 17 de ago para la Fase Estatal y del 20 de oct al 8 de nov para la Fase Nacional)
- Partidos de la Fase Estatal (del 18 de agosto al 19 de octubre)
- Octubre**
- 15 Sorteo Fase Nacional
- Octubre / Noviembre**
- 26 Recepción de equipos en hoteles sede (JUVENIL/FEMENIL)
- 27 Juego de clasificación 1 (JUVENIL/FEMENIL)
- 28 Juego de clasificación 2 (JUVENIL/FEMENIL)
- 29 Juego de clasificación 3 (JUVENIL/FEMENIL)
- 30 Cuartos de Final (JUVENIL/FEMENIL)
- 31 Semifinales (JUVENIL/FEMENIL)
- 1 Finales (JUVENIL/FEMENIL)
- 2 Recepción de equipos (VARONIL)
- 3 Juego de clasificación 1 (VARONIL)
- 4 Juego de clasificación 2 (VARONIL)
- 5 Juego de clasificación 3 y Cuartos de Final (VARONIL)
- 6 Semifinal (VARONIL)
- 7 Final (VARONIL)



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

ANEXO 2 CARTA DE CONSENTIMIENTO



Fotografía del menor de edad que
participará en el Torneo **COPA TELMEX TELCEL 2025**.

Comité Organizador **COPA TELMEX TELCEL**

Presente

_____ a _____ de _____ de 2025.

Yo _____, padre, madre o tutor de
_____, autorizo que mi hijo (a) pueda jugar y viajar con el
equipo _____, del estado _____, en **"COPA TELMEX TELCEL 2025"**.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi hijo (a) se encuentra apto para realizar una actividad deportiva de alto rendimiento y manifiesto que queda bajo mi total responsabilidad cualquier lesión y/o problema físico y/o mental que sufra durante los partidos, entrenamientos, partidos de práctica, preparación física y demás actividades propias que como jugador (a) de futbol soccer se establezcan en la realización de **"COPA TELMEX TELCEL 2025"**, liberando de cualquier responsabilidad (enunciativa mas no limitativamente responsabilidad legal, civil, económica) o aquella que fuera el caso, a Fundación Telmex Telcel, Grupo Carso, Instituto TELMEX del Deporte, COPA TELMEX TELCEL, patrocinadores del torneo, Plataforma Sports S. C., empresas filiales y subsidiarias, Autoridades Estatales y a la Autoridad Deportiva Responsable, así como a sus empleados y funcionarios.

Así también, otorgo amplia facultad sobre los derechos de uso de imagen de mi hijo a favor de Fundación Telmex Telcel, Grupo Carso, Instituto TELMEX del Deporte, COPA TELMEX TELCEL, patrocinadores del torneo, Plataforma Sports S. C, tal y como se establece en el reglamento de competencia y lineamientos de participación **"COPA TELMEX TELCEL 2025"**.

Para efectos de identificación anexo fotocopia de mi credencial para votar con fotografía (documento emitido por el Instituto Nacional Electoral).

Quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____



ANEXO 3

MEMORIA TÉCNICA

FASE: COLECTIVA () ESTATAL () RAMA O CATEGORIA VARONIL () FEMENIL () JUVENIL ()

[illegible]

- Deberán de anexarse a este documento los informes arbitrales divididos por eliminatoria (municipal o liga), así como el calendario y rol de juegos de cada eliminatoria.
- Si es necesario pueden ocuparse dos o más hojas de este formato para el llenado completo de la información.



**REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN
COPA TELMEX TELCEL 2025**

**ANEXO 4
EQUIPO CALIFICADO A LA FASE ESTATAL**

Rama: _____ Estado: _____

Nombre del equipo (tal cual está registrado en la cédula de inscripción): _____

Nota importante: Tal y como se registren los jugadores en este documento será el número de la playera con la que deberán jugar.

No. playera de juego	Nombre del participante	CURP															
DT																	
AUX																	
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
*																	
*																	
*																	
*																	

DT=Director Técnico

AUX=Auxiliar Técnico

1 portero

2 al 16 jugadores de campo

* Revisar el Artículo 22 del presente reglamento.

Nombre y firma del representante del equipo	Nombre, firma y sello de la Autoridad Deportiva
---	---



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COPA TELMEX TELCEL 2025

ANEXO 5 CRITERIOS DEPORTIVOS

Los criterios deportivos que se utilizarán para definir al equipo que pasará a la siguiente ronda, después de haber concluido la fase de clasificación, en caso de que dos o más equipos estuvieran empatados en puntos:

1. Mejor diferencia de goles (lo que resulte de restar los goles anotados de los goles recibidos) en su (s) partido (s) de la eliminatoria. En caso de que ambos equipos tengan igual número en este criterio, se establecerá como desempate lo siguiente.
2. Equipo que más goles haya anotado. En caso de que ambos equipos tengan igual número en este criterio, se establecerá como desempate lo siguiente.
3. Cada tarjeta amarilla contará un punto negativo, cada tarjeta roja contará dos puntos negativos; el equipo que sumando sus puntos negativos tenga la menor cantidad de éstos. En caso de que ambos equipos tengan igual número en este criterio, se establecerá como desempate lo siguiente.
4. Sorteo o volado (efectuado por el Comité Organizador "COPA TELMEX TELCEL").

Las estadísticas para establecer los criterios mencionados anteriormente serán tomadas única y exclusivamente de los marcadores obtenidos en tiempo regular (no tiempos extras y no penaltis, según corresponda).